

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Información pública de expediente para reformado de construcción de nave ganadera, en Candolías.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Santiago López Gómez para el proyecto reformado de construcción de nave ganadera en el barrio de Candolías.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el citado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento para que quien se considere afectado pueda realizar las alegaciones que convinieran a su derecho.

Vega de Pas, 16 de noviembre de 2004.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

04/13748

7.5 VARIOS**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Secretaría General**

Notificación de Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria por el que se delimita el entorno de protección de la Iglesia de San Andrés en Rasines.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 11 de noviembre de 2004, de aprobar un Decreto por el que se delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Iglesia de San Andrés», en Rasines (Cantabria), se hace público el presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Nombre y apellidos: L. Tomás Ortiz de la Peña (heredero de doña Manuela Peña).

—Domicilio: La Gerra- 39860 - Rasines (Cantabria).

El interesado, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá, si desea impugnarse, interponer potestativamente recurso de reposición ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, o podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contabilizan desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Santander, 12 de enero de 2005.—El secretario general de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.

05/512

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de centro de almacenamiento de GLP, en Juan de Espina, 50.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30, 2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de «Construcciones Zátón, S.L.», para la concesión de licencia de instalación de una actividad de centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo para uso de 12 viviendas sitas en calle Juan de Espina, número 50, de esta localidad, (Titular: Repsol Butano, S.A.).

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría

del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 16 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

04/15559

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para el Aprovechamiento y Ahorro en el Consumo de Agua.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporación, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2004 la Ordenanza Municipal para el Aprovechamiento y Ahorro en el Consumo de Agua en el municipio de Camargo.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camargo, 28 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

05/31

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2004 el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Camargo.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen local.

Camargo, 30 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

05/144

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza sobre Instalaciones para la Captación de Energía Solar Térmica y Promoción de Energías Renovables.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2004 la Ordenanza municipal sobre Instalaciones para la Captación de Energía Solar Térmica y Promoción de Energías Renovables en el municipio de Camargo.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Camargo, 28 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

05/145